Expediente: **113/18**
Carátula: **RUIZ LUIS ALBERTO C/ CORTEZ QUISPE LUCAS Y LEON QUISPE FLAVIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **02/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24374561096 - LEON QUISPE, FLAVIA-DEMANDADO
24374561096 - CORTEZ QUISPE, LUCAS-DEMANDADO
23241017699 - RUIZ, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - QUISPE, HEREDEROS-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 113/18

H103014804717

JUICIO:"RUIZ LUIS ALBERTO c/ CORTEZ QUISPE LUCAS Y LEON QUISPE FLAVIA s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°113/18

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: RUIZ LUIS ALBERTO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (79 esc. x $100,00):---------- $ 7.900,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (166 act. x $50,00):-------- $ 8.300,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal actor: ---------- $ 16.650,00

Planilla fiscal a cargo del actor (10 %):---------- $ 1.665,00

DEMANDADO: LUCAS CORTEZ QUISPE Y FLAVIA LEON QUISPE

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:---------- $ 34.236,72

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (64 esc. x $100,00):---------- $ 6.400,00

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (141 act. x $50,00):--------- $ 7.050,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del demandado:---------- $ 48.136,72

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:---------- $ 14.985,00

Total planilla fiscal a reponer:---------- $ 63.121,72

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2023. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2023.

Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de las partes demandadas:LUCAS CORTEZ QUISPE Y FLAVIA LEON QUISPE, e intímese a las mismas para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la mencionada planilla de $63.121,72 (PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNO CON 72/100), bajo apercibimiento de formularse el cargo respectivo ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.
IMMZ113/18

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.